EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XV

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes....... 1 peseta.
Fuera, trimestre............... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Martes 21 de Septiembre 1897

No se publica los días festivos

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 4.393

VINO

tinto superior de Rivera

Para fuera de la población, 12 reales cántaro

ALMACÉN DE VINOS

DE

Felipe Orduna

Mayor pral., 202

VINO CLARETE DE RIOJA Á 24 REALES

Academia preparatoria

para carreras militares dirigida por el primer teniente de caballería, D. Julián Villar, con la cooperación de los oficiales D. Eduardo Fajardo y D. Francisco Fuentes, dando principio las clases el día 1.º del mes próximo.

Para detalles al director, calle de la Cestilla número 6.

Habitaciones en renta

Arbol del Paraiso número 4 pral. y Arbol del Paraiso, número 6.

Para tratar con G. Colombres Astudilio, Mayos pral. 53.

Viajante

Se necesita de buenas referencias, joven, soltero y práctico en tejidos de lana.

Dirigirse á la imprenta de este periódico.

SECCION EDITORIAL

LAS DIETAS

El diputado por Astudillo-Baltanás señor Herrero Ibarlucea, publica anoche en un colega local un largo artículo, al fin de justificar su conducta como diputado; para lo que se separa por completo del objeto de la censura formulada por la prensa.

Nosotros y nuestro colega hemos censurado y censuramos que la Comisión permanente haya acordado el día 1.º del actual celebrar sesión diaria, sin que conozcamos la causa que esto motiva, y que ni el Sr. Herrero, ni ningún otro diputado, nos han explicado todavia.

Dejemos la razón que podamos tener en éste ú otro asunto ya juzgado, y terminemos si es cierto que existía la costumbre de celebrar nuestra Diputación dos sesiones por semana.

Nosotros, que llevamos de periodistas muchísimos años, más que de diputado el señor Herrero, no recordamos que se haya cambiado el número, fuera del período de quintas, y nuestro colega afirma, en su número de anoche, que desde que rije la vigente ley provincial no se han celebrado más que dos sesiones por semana; conque ya ve el Sr. Herrero si tiene él razón.

No es á nosotros á quien incumbe contestar al escrito de dicho señor; es á sus compañeros de Comisión en quienes se ampara para justificar su conducta sin otro argumento que el de «más que yo cobran mis compañeros;» pero esto no quiere decir que usted haya obrado bien, sino que todos han obrado mal.

¿Que el Sr. Cuadros asiste cual usted á las sesiones y cobra? Pues muy mal hecho.

¿Que usted no ha cobrado más que 1185 pesetas en diez meses? Nadie se lo había preguntado.

¿Que es pequeña cantidad y que tienen ustedes derecho á cobrar 5000 pesetas anualmente según la ley? También tienen ustedes el deber de procurar por el bienestar de los pueblos, defendiendo los intereses de estos.

Además, Sr. Herrero, es necesario tener muy presente, y esto no deben olvidarlo aquellos que se constituyen en representantes de los pueblos, que la situación porque hoy atraviesan estos, es por extremo angustiosa para que, aunque constituya un derecho, distraigan los señores de la Comisión permanente, la cantidad de 15 pesetas diarias cada uno, de los fondos del presupuesto provincial.

Si el Sr. Herrero Ibarlucea, guiado por sus sentimientos de elevado patriotismo y teniendo sin duda en cuenta la situación precaria de los contribuyentes, se ha mostrado partidario en cuantas ocasiones se le han ofrecido, de hacer economías en la Diputación, proponiendo la rebaja en el sueldo de una parte del personal, esto mismo parece que debiera obligarle á renunciar sus dietas como individuo de la Comisión permanente, ó á votar que ésta celebrara como *máximum* dos sesiones semanales, que creemos suficientes, para los asuntos que tiene que resolver.

Porque nosotros creemos que los representantes de la provincia, no deben ser empleados á quienes paga ésta; si no personas de posición independiente que, agradecidos al sufragio de sus electores, procuran por el fomento de la provincia, administrando rectamente sus intereses y gravando lo menos posible el presupuesto tan necesario hoy día á las atenciones sagradas de los pueblos.

Medite el Sr. Herrero, mediten sus compañeros de Comisión en lo que dejamos expuesto; trasladen su imaginación á esos hogares á donde regresa el infeliz soldado con las huellas de la enfermedad que contrajo en campaña; piensen en los pequeños labradores cuya situación precaria es digna de tomarse en cuenta por los Organismos provinciales, y díganmos si esas dietas que cobran los que para nada las necesitan, no podrían enjugar muchas lágrimas de los que son verdaderos necesitados.

Mire usted Sr. Herrero, nosotros no sabemos nada de derecho: pero nos han dicho que estos pueden renunciarse; los deberes no: de modo que usted y sus compañeros han podido renunciar sus derechos, que en el caso presente están en contradición con sus deberes: porque sin duda ninguna, lo que procura con el acuerdo ya citado, es hacer uso del derecho que tienen.

Dice usted, que cada diputado tiene derecho á percibir, de dietas, 5.000 pesetas; pues vamos á hacer la cuenta.

El año tiene 365 días; de éstos, podemos descontar 65, entre domingos y fiestas. Quedan 300 días laborables para celebrar sesión; en estas percibe cada señor diputado 15 pesetas que, sumadas por 300 días, dan 4.500 pesetas; restan, pues, 500 hasta las 5.000, las cuales, suponemos quedarán ustedes en fondo para pagar el palco de las corridas de toros.

Y para terminar, nos alegramos que acuda usted á la prensa para justificar su conducta, porque le suponemos con buen deseo de hacer luz en este asunto, lo que nos anima á esperar conteste á la preguntilla que en nuestro número de anoche hacemos á los diputados, en nombre de dos contribuyentes.

LOS BANCOS AGRÍCOLAS

Asunto es este que, por relacionarse con la agricultura, base principal de riqueza en nuestra comarca, hemos tratado siempre con el interés que merece.

Aún no hace mucho tiempo que nuestro querido amigo y paisano el ilustrado redactor de *El País*, D. Daniel Rodríguez, se ocupó en las columnas de EL DIARIO de la necesidad de los Bancos Agrícolas, como único medio de salvar á la clase agricultora de la precaria situación á que la conduce la usura.

Hoy vemos con mucho gusto que el periódico *La Ley* se ocupa en el mismo asunto por medio de un razonado artículo que dirige al Excmo. Sr. D. Marcelo de Azcárraga, presidente del Consejo de ministros, y de cuyo trabajo vamos á dar á conocer los principales párrafos, con los cuales estamos en un todo conformes.

«Aproxímase el invierno; la cuestión de subsistencias ofrece mal aspecto, á ella debe mirarse preferentemente.

Y nadie como usted, en ese elevado cargo, puede cooperar á que las masas productoras é industriosas no sufran mayores desdichas ante la escasez y carestía de los alimentos.

En las regiones rurales de Andalucía y en otras de las costas meridionales, hay síntomas de hambre y de miseria, pueden originarse epidemias, conmociones populares y sangrientas por la carencia de trabajo y de pan barato.

Numerosísimos labradores y colonos no tendrán recursos para hacer las sementeras próximas; millones de familias de clases medias, obreras y menesterosas, no han de poder soportar el alto precio del pan y de artículos indispensables para la vida.

No se olvide que, si sobrevienen los conflictos, estamos en un país donde no existen Bancos Agrícolas y donde los antiguos y benéficos Pósitos están casi perdidos.

Aquí no hay más que usura, causa principal de la ruina de los agricultores y, en su consecuencia, las industrias languidecen de día en día.»

En estos términos se expresa la mencionada Revista, y por si esto no fuera bastante para que los Poderes públicos se decidieran de una vez á sacar á la agricultura del estado angustioso en que se halla, trasladamos también á nuestras columnas lo siguiente que tomamos de *La Defensa Mercantil*.

Ojalá nos equivoquemos dice el citado periódico y el Gobierno actual, ó el que le suceda, pueda vivir tranquilamente; pero en realidad, las cosas no están para suponerlo así, sino todo lo contrario, bajo cualquier aspecto que se examinen, y como prueba de ello pregúntese á los que viven de la Industria ó del Comercio, en cualquiera escala, desde el más alto hasta el más bajo, y, sobre todo, á los que viven del mísero jornal en los distintos oficios que dan ocupación á tantos braceros ó en las operaciones del campo.

En su día, cuando los Bancos Agrícolas funcionen y los agricultores tengan, por consiguiente, siquiera el dinero indispensable para el cultivo, no habrá que lamentar tantas desdichas; pero, entretanto, hay que buscar el

plicable. Con qué podré yo corresponder á ella!

—Con vuestros brazos, respondió don Lope Diaz, abriendo los suyos.

—Con mis brazos y mi vida, dijo el señor de Bortedo.

Y ambos caballeros se confundieron en un apretado abrazo.

—Mi vida es mezquino premio á vuestra generosidad, añadió Lope Sánchez. Hay en el mundo recompensa que más pueda agradaros?

Sancha, cuyo sueño ahuyentara la voz de su padre y la de su amante, se asomó en aquel instante á la ventana y prorrumpió en una exclamación de alegría y de sorpresa. D. Lope Diaz se extremeció de amor y de placer al oir aquella exclamación y estuvo á punto de contestar afirmativamente al de Bortedo; pero como sabía cuán penoso era el sacrificio que á éste iba á exigir, quiso sacrificarse á sí propio, llevando su generosidad hasta el extremo.

—Vuestra amistad me basta, respondió, que no un sentimiento egoista me ha conducido á este sitio.

goso y desigual. Paróse Lope á contemplarla... ¡quizá por última vez! y las lágrimas se agolparon á sus ojos, al fijarlos en aquellas cándidas mejillas, cuya color había robado el sufrimiento. El desventurado padre selló con un beso ardiente y prolongado los labios de la doncella, que se extremeció al sentir aquel contacto, y salió en efecto, al encuentro de su enemigo.

—Aquí teneis mi vida, dijo al de Haro que, precediendo á los que le acompañaban, acababa de ganar la cumbre; derramad mi sangre, añadió temblando, pero os aseguro que no lo hareis sin que corra la vuestra ó la de vuestros verdugos.

Y á pesar del profundo terror que le dominaba, puso mano á su espada.

D. Lope, contestó el de Haro, vuestra casa de Bilbao, el señorío de Bortedo, todos vuestros dominios, en fin, reclaman vuestros cuidados y vuestra presencia. Id á estableceros en ellos sin recelo de que nadie os inquiete; que así se vengan los señores de Vizcaya.

—Oh! cuanta generosidad, D. Lope!.. exclamó el de Barrondo, con emoción inex-

ha jurado tomarla cual á su honor cumple y en el siglo en que vivir le ha tocado, las leyes del honor piden agravios por agravios, magüer el crucificado, que un paladín tiene en cada caballero, dijera á los hombres: «amad al que os aborrezca.»

El anciano venerable, á cuyo cuidado se halla el santuario de Colisa, da cristiana hospitalidad en su penitente morada al desventurado Lope Sánchez de Barrondo y á la triste Sancha, que parece haber olvidado su amor al joven de Haro, para consagrarse enteramente á su padre, cuyas inquietudes calman sus palabras, cuyos rencores desarma su mansedumbre, cuyas privaciones suple su presencia.

Aquel antiguo santuario, colocado en la cúspide de una montaña que domina una extensión inmensa, parece hallarse menos distante del cielo que de la tierra. Como está cerca del cielo, no le cercan las mezquinas pasiones de la tierra. Pocas veces imprimen allí su huella los hombres, que únicamente el devoto peregrino se atreve á arrostrar los peligros de aquellas fragosidades, morada de carnívoras fieras y á

M.C.D.2022

remedio posible que, á nuestro entender, por hoy, con relación á los pobres jornaleros, no es otro que el de fomentar las obras públicas, para lo cual es preciso que con tiempo se terminen todos los expedientes, á fin de que la tramitación de estos no sea obstáculo para la ejecución de ellas.

Con eso y con preparar el camino para la constitución de dichos Bancos Agrícolas, corresponderá el Gobierno, en lo posible, á lo mucho que tienen derecho á exigirle sus administrados. De otra manera, si se duerme ante tan inminentes peligros, bien puede suceder que despierte en momentos de angustia y de perturbación, que en vano quiera reprimir.

Por no haberse cuidado los Gobiernos hasta aquí de los Bancos Agrícolas, ha disminuido considerablemente la Agricultura en todas las provincias, y, como hemos dicho varias veces, los agricultores que quedan, con algunas excepciones, viven del Banco Hipotecario ó del de España, que les descuenta sus pagarés, con otra firma á noventa días, ó de la *misericordia* del usurero, que los trae sometidos á su voluntad de uno en otro año, ya por no poder pagarles completamente, ya por no encontrar otro medio de obtener lo que necesitan para el cultivo de sus campos.

Con seguridad no tendríamos que lamentar hoy tantas desdichas si los Gobiernos se hubieran ocupado de los Bancos Agrícolas para el pobre agricultor, como lo han hecho del Hipotecario para los propietarios, «en cuyo favor hace realmente cuanto puede dicho establecimiento, dada nuestra vigente legislación» y del de España para los comerciantes, sin el que, después de todo, y aunque puede hacer y «hará seguramente mucho más de lo que hace hoy» en favor de la Agricultura, no vivirían la mitad de los labradores que se presentan como grandes potentados, y están, sin embargo, cargados de deudas, que han tenido necesidad de contraer para continuar en el cultivo de sus campos.

Se ha perdido un tiempo que otras naciones, sin estar tan necesitadas, han sabido aprovechar para hacer cuanto han podido en favor de la Agricultura, base de la Industria y el Comercio, lo cual debe servirnos de enseñanza para no perder un día más y dedicar toda la atención á los Bancos Agrícolas que, como ya hemos dicho en númeroos anteriores, pueden constituirse sin que el Gobierno tenga que hacer grandes gastos ni sacrificios de ningún género, sinó únicamente coadyuvar á la variación y modificación de las leyes referentes á la prenda y la hipoteca, en algunos particulares que no son de gran importancia.

Con poner las cosas de modo que se eviten gastos y cuestiones de toda clase al constituirse la prenda de ganados ó frutos recogidos, consultando siempre, por supuesto, la seguridad para el acreedor y la prenda ó hipoteca de los pendientes, basta; no es necesario más.

La prenda y la hipoteca estarán al alcance de todo agricultor; con la garantía de la misma, podrá el Banco Agrícola prestar sin temor alguno y endosar los pagarés que reciba, firmados por el deudor, al Banco de España, que no podrá tener inconveniente alguno en admitirlos y renovarlos cada noventa días, pagándole los intereses hasta que cumpla el término del contrato fijado en la escritura ó póliza del corredor, de la cual formarán parte integrante dichos pagarés para la negociación.

A los Bancos Agrícolas, pues; cuanto más pronto, mejor, sin pensar en los Pósitos, que son de todo punto insuficientes hoy para las necesidades de la Agricultura, los cuales hay que liquidar inmediatamente en la forma más oportuna y respectiva.

INFORMACION POSTAL

Madrid 20 de Septiembre de 1897.

Sr. Director:

Un telegrama de San Sebastián recibido hoy en Madrid, dice que en la capital donostiarra ha circulado el rumor de que se intriga para constituir un Gobierno de fuerza descartando al Sr. Sagasta.

El *canard*, porque tiene de *canard* toda la fisonomía, no ha podido tender el vuelo más allá del territorio donde se ha fraguado, supuesto que en las circunstancias presentes todo cuanto tienda á una situación de fuerza, prescindiendo de los partidos políticos que vienen gobernando desde la restauración, parèceme un rigor de la fiebre ó una ilusión de los sentidos.

Esta mañana han conferenciado el ministro de Hacienda y el presidente del Consejo.

De nuevo han tratado sobre el asunto de los bienes del Lluch, aportando el señor Navarro Reverter nuevos antecedentes relacionados con dicha sociedad y los derechos que á ella pueda tener el Estado.

Parece que en la conferencia ha significado el presidente la conveniencia de temperamentos conciliadores, de los que es partidario, para evitar que el conflicto adquiera proporciones nada convenientes.

Fundados son estos juicios contemporizadores, por cuanto hay temor de que otros prelados que ya han significado sus quejas, formulen análogas protestas y tomen idénticas actitudes que la del señor obispo de Palma.

También se ha dicho que el delegado de Hacienda de las islas Baleares ha telegrafiado que son inexactas algunas de las afirmaciones que contiene la pastoral, respecto á los procedimientos y forma en que se incautaron los tan discutidos bienes del Lluch.

El Sr. Silvela, que salió ayer de Madrid, llegará mañana á París.

En el mismo tren iba el Sr. Bosch.

La Sociedad obreros panaderos acaba en este momento de celebrar un meeting en el Liceo Rius, para protestar de que se les atribuya responsabilidad en la subida del pan, y á la vez desmentir que hayan hecho causa común con los fabricantes para el alza del precio de aquel artículo.

Han hecho uso de la palabra cuatro compañeros, cuyos discursos desnudos de todo ropaje retórico, han remarcado una nota cruel y aterradora, esto es, que se justifica la subida del pan ante las campañas de las autoridades sobre el repeso y decomiso, que si desapareciera esta persecución, los fabricantes no subirian el precio.

Argumento consolador tal manifestación, y eso que para los obreros son unos verdugos los fabricantes, como ha dicho uno, acaso en el calor de la improvisación.

Otro argumento han expuesto para la subida del precio del pan. ¿De dónde van á sacar los fabricantes 30.000 pesetas que han pagado por multas? ¿De dónde van á sacar 30.000 pesetas que han pagado por decomisos? Pues según ellos, subiendo el precio del *pan*, ya que el público es refractario á pedir que le pesen el pan en el momento de comprarlo. En una palabra, que si las autoridades cesan de perseguir á los tahoneros y el público pide al comprar el artículo el repeso, indudablemente comeremos pan barato, es decir, comeríamos el pan al mismo precio, porque si los tahoneros dieran el pan en su peso y el público tuviera esta confianza, no tendríamos que lamentar la carestía del artículo.

¿Cómo van á conciliarse las aspiraciones del público que paga por un artículo una cantidad determinada, para luego encontrarse defraudado en el peso de aquel artículo? No hay más que un medio, y es que el pan no se venda por piezas, sino por kilos y pesado en presencia del comprador como se hace en París, en Londres y en Barcelona. Así se evitarían muchos abusos.

En el Ministerio de la Guerra se han facilitado hoy los siguientes despachos oficiales:

«Habana 19.—Presentados en Palos (Habana) titulados comandantes Bello, jefe sanidad Peniehet con 8 más armados y montados, procedentes de la disuelta partida de Cuervo; y en Baracaldo (Villas) titulado capitán Alvarez con 6 más armados y montados, procedentes de la disuelta partida de Zayas.

Habana 19.—Novedades desde mi parte del día 14:

En Cuba, reconocimientos por Manacal y La Luisa, tuvo el enemigo 2 muertos; en Fotuto y Cuesta Colorada tuvo 5 muertos, en Monte Sorias 2 muertos; por nuestra parte 3 heridos.

En Holguin reconocimientos San Agustín el enemigo tuvo 4 muertos.

General Luque en Breñosa batió partida de Carlos García y recogió 13 muertos; las columnas 2 muertos y 14 heridos.

En Manzanillo escolta de convoy carretas recogida guano, rechazó día 10 partida de rebeldes causándoles muchas bajas; las nuestras capitán Ricardo Bernade y 14 tropa muertos y 31 heridos; presentados 4.

En Villas muertos al enemigo en Vega Alta y Agengibre 2; en Yagueyes 2; La Pastora 9; en Cayagua 1, recogidas 30 armas y 50 caballos; las columnas 2 heridos; presentados 44 armados y 53 sin armas.

En Matanzas muertos al enemigo en Boca Ciego 1; en Buenavista 1; en Cantarranas 2; en Coliseo 3: cogidos 2 prisioneros, 4 armas y 6 caballos; los nuestros 2 heridos; presentados 11 armados y 42 sin armas.

En Habana muertos al enemigo en ingenio Alcancia 1; en Lomas Escudera 1; en el Perú 7; en ingenio Traviesa 5; en Potrero Cadenas 3; en Peñas Altas 3; en Aguacate 1; en Picadura 4; cogidos 9 prisioneros, 29 sin armas y 15 caballos; los nuestros 10 heridos; presentados 13 armados y 43 sin armas.

En Pinar muertos enemigos en Cañas 1; en Baracoa 1; en Hato Candelaria 5; en Manolita 1; en loma Orihuela 1; en Ortigosa 4; cogidas 11 armas y 4 caballos; los nuestros 4 heridos

Guerrilla Vergara en Baracoa cogió 56 cajas de cartuchos; presentados 14 armados y 48 sin armas.

No incluidos en este parte el combate y presentaciones de que dí á V. E. conocimiento en mis cables de 16 y 17 actual.—*Weyler.*»

MENCHETA.

DE INTERÉS GENERAL

De los Estados Unidos

Juicios de la «Independencia Belga»

La Independencia Belga dice que la carta del presidente Mac Kinley leida á S. M. en el acto de su presentación por el general Woodford es un documento absolutamente pacífico, amistoso y cortés, en el cual sería en vano buscar otra cosa que no sea la impresión del deseo del presidente de los Estados Unidos de estrechar más todavía los lazos que unen las dos naciones.

Por esta parte han quedado defraudados los pronósticos de los pesimistas.

El general trae—añade *La Independencia*—instrucciones secretas, á las cuales habrá de ajustar su conducta y además es portador de una nota que entregará en su día al señor ministro de Estado. Pero es evidente que el espíritu de esa nota no puede diferir del que informa las cartas credenciales leidas á S. M. la Reina, y siendo así, no estaría demás acojer con cierta reserva, mejor dicho, con mucha reserva, los despachos americanos de origen sospechoso, que hablan de preparativos militares de los Estados Unidos, en previsión de un conflicto con España.

En ese documento—sigue diciendo el diario belga, y según expresa un despacho de Washington al *Daily Chronicle*,—el Gobierno americano insiste en el punto concreto de que España debería emplear los más grandes esfuerzos para poner inmediato término á la guerra; llama la atención del Gobierno español acerca de los considerables quebrantos y pérdidas que sufren los intereses americanos por efecto de la destrucción de fincas y bienes y de la paralización del comercio causados por la guerra, y dice que los Estados Unidos sufren grandísimos daños y perjuicios á causa de la actitud amistosa en que se halla respecto de España.

El interés de los Estados Unidos es evidente; pero por grande que sea su deseo de ver cesar en Cuba los disturbios, el Gobierno de

---

respirar aquella atmósfera, cargada, la mayor parte del tiempo, de frías y espesas nieblas, que ascienden durante la noche de las húmedas hondonadas que cercan el pico.

Tristes imaginaciones habían turbado el sueño de Lope Sánchez, durante la noche que siguiera al día en que recibió un pliego de su leal amigo Gonzalo Pérez de Edillo. Decíale éste que su enemigo había jurado tomar en él venganza, si conseguía descubrir su paradero y le encargaba con encarecimiento, no abandonase por entonces aquel retiro, el más seguro para burlar las pesquisas del de Haro. El de Bortedo era el avaro que teme la muerte, no porque le separara de la vida sino porque le separara de sus tesoros: su tesoro era su hija. El día se hallaba cercano cuando el sueño cerró sus ojos y los de Sancha, que en vano había procurado ahuyentar de la imaginación de su padre los temores que acerca de la seguridad de ambos le asaltaran. Los ladridos de un perro, que acompañaba de ordinario al ermitaño, le hicieron despertar. El anciano anacoreta se hallaba en la

ermita, entregado á la oración matutina. Asomóse Lope Sánchez, bastante sobresaltado, á la única ventana que la habitación del ermitaño tenía; el sol mostraba sus primeros rayos por los lejanos Pirineos y con dificultad se distinguía á través de la espesa niebla que, como un turbante morisco, rodeaba el santuario cristiano. Como redoblara el perro sus ladridos, dirigió Lope la vista hacia el pendiente sendero que bajaba á la aldea de Edillo, cual si quisiera apartar con ella la niebla que le ocultaba los objetos: poco á poco, sus ojos se fueron habituando á aquellos densos vapores y entonces descubrió, no sin experimentar un terror indescriptible, porción de soldados que trepaban á la cumbre y en medio de ellos se vió un caballero, en quien reconoció á D. Lope Diaz de Haro.

Quiso despertar á su hija para huir con ella por aquellas salvajes soledades, mas, se detuvo considerando que ambos serían pasto de las fieras, si á aquella fuga apelaban, y se decidió á salir al encuentro de su enemigo para morir como caballero.

Sancha dormía, pero su sueño era fati-

Mas como Lope Sánchez comprendiera su abnegación y no quisiera ser menos generoso que él, le dijo:

—D. Lope, poseo una prenda que estimo en mucho más que mi vida y esa prenda quisiera daros, si para vos tiene el mismo valor que para mí.

Y como reparase en la banda que ceñía el pecho del mancebo, añadió:

—Que esa banda sea de hoy más el lazo que una á la familia de Haro y á la de Barrondo.

—Admito con eterno agradecimiento esa alianza, contestó loco de alegría D. Lope Diaz.

Y un instante después el señor de Bortedo, estrechaba en sus brazos alternativamente al de Haro y á Sancha, prodigándoles el nombre de hijos.

M.C.D.2022

Washington no abriga el menor propósito que pueda parecer enojoso á España, pues su intervención será absolutamente pacífica, y el *Daily Chronicle* añade que si bien Mr. Woodford está encargado de someter al Gobierno español diversas proposiciones concernientes á la autonomía de Cuba, también tiene el encergo expreso de abstenerse de alusiones á la indepencia de la Isla y de cuanto pudiese lastimar la justa susceptibilidad de los españoles.

Lee y Mac Kinley

El cónsul norteamericano en la Habana conferenció con Mac Kinley exponiéndole sus impresiones personales sobre la situación de Cuba, y ofreciéndole su dimisión.

Mac Kinley se negó á aceptarla en atención á las críticas circunstancias que atraviesa la gran Antilla, y rogó al funcionario que regresase á la Habana.

Este se trasladará en breve á la capital de Cuba.

El arbitraje anglo-americano

Se han reanudado las negociaciones entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos para llevar á cabo un tratado de arbitraje, aunque no se tiene gran confianza en que tales negociaciones sean seguidas del éxito apetecido.

Desde ahora puede conceptuarse á las sombrillas como armas de muerte.

Sobre todo, cuando las manejan manos femeniles.

Léase sino, lo siguiente:

Un hombre llamado Juan Graña y una mujer llamada Pilar Carballido, disputaron en el Ferrol por cuestiones de dinero.

Graña sostenía que el débito era de dos pesetas, y Pilar aseguraba que eran cuatro.

Ninguno de los dos cedieron, y Pilar, llena de cólera, creyó llegado el momento de ventilar en otra forma el asunto, y enarbolando una sombrilla que llevaba en la mano, descargó sobre su contrincante un golpe, del que resultó herido Graña.

Fué tan contundente el sombrillazo, que Graña falleció á los pocos momentos de ser herido.

Nuestro corresponsal en la corte Sr. Mencheta ha recibido un telefonema de Castellón en el que se participa haber salido de aquella capital una compañía de infantería con dirección á Morella, donde se nota agitación carlista y en previsión de que pudiera ocurrir un alzamiento.

Como quiera que es muy probable que ahora comience el pedido en grande escala de vinos á la vecina república, sería muy conveniente, para evitar entorpecimientos en las aduanas francesas, que no se enyesasen los que destinan al mercado francés, ó al menos, que el yeso no pase de dos gramos por litro.

Los industriales matriculados en las tarifas de subsidio, pagando su correspondiente contribución, que se alzaron ante el Gobierno contra la denuncia de los que deseaban que tomasen cédula personal con arreglo al inquilinato, han obtenido la declaración, ya sean propietarios de colegios y academias de enseñanza, ya de billares y cafés, de que se tome por base la cuota de contribución; es decir, que el impuesto y no el inquilinato es la base reguladora de la cédula personal de los industriales.

LOCAL Y PROVINCIAL

Los dependientes de la hojalatería de don José Martínez, encontraron hace unos días en la Estación del ferrocarril un paquete que dejó olvidado nuestro particular amigo D. Manuel Rebollo.

Dentro del paquete había una carta suscripta por nuestro paisano D. Domingo Bleye, padre político del Sr. Rebollo, circunstancia que ha hecho poder conocer el dueño del paquete, á quien el Sr. Martínez se ha apresurado á hacer entrega.

Los objetos que contenía el paquete eran de valor material, por lo que el Sr. Bleye nos suplica hagamos público este acto de honradez, hecho por los referidos sujetos.

Desgraciado accidente

La prensa valisoletana da cuenta de un desgraciado incidente ocurrido en aquella capital la tarde del domingo, y que afortunadamente no revistió las graves consecuencias que en un principio se temieron.

He aquí como refiere el suceso *El Norte de Castilla* de aquella localidad:

«De verdaderamente desgraciado puede calificarse el accidente sufrido ayer tarde por nuestro compañero de redacción don Darío Velao.

Dirigíase en compañía del Sr. Rubio y Borrás á la plaza de toros, y á este objeto decidieron subir á un *ripert* que precisamente pasaba por la entrada de la calle de Santiago.

Sin detenerse el coche fué subiendo la gente, pretendió hacer lo mismo el Sr. Velao y faltándole el estribo y por consiguiente el punto de apoyo, cayó entre el tiro de mulas y la rueda delantera, que pasó por cima de su pierna derecha.

Los primeros momentos fueron angustiosos, pues nuestro amigo cayó desmayado y todos cuantos en aquel sitio se encontraban, creyeron que el carruaje había pasado por cima del cuerpo, causándole mortales magullamientos; en seguida fué auxiliado por el Sr. Borrás, algunas de las personas que á la plaza se dirigían y varios agentes de la autoridad que merecen toda clase de agradecimientos por cuanto lo que por nuestro amigo hicieron.

El herido fué trasladado al estanco que se halla instalado en la esquina de la calle de Santiago, donde se esperó la llegada de un coche en el que se le llevó á la casa de socorro, en la que el distinguido médico de la misma Sr. Tejerina practicó la primera cura, viendo con gran satisfacción que el Sr. Velao solo tenía una fuerte contusión en el pié derecho y los naturales efectos de la conmoción cerebral sufrida al caer.

En seguida fué llevado á su domicilio, dondo se halla perfectamente asistido por el ilustrado médico D. Eloy Calvo.»

Inútil nos parece decir cuanto celebramos que el incidente ocurrido al simpático periodista Sr. Velao, no revistiera graves consecuencias, y celebraremos con todo el alma que en breve pueda reanudar su labor en la prensa diaria á la que presta su valioso concurso en la ciudad pinciana.

Los periódicos de la Corte, tomándolo de la prensa de Manila, dan cuenta de haber sido entregada al bizarro batallón de cazadores núm. 10, por el Gobierno civil de la capital del Archipiélago, una preciosa bandera primorosamente bordada, como espresión de afecto á dicha fuerza que tantos servicios viene prestando á aquella población.

Al mando de dicho batallón se encuentra el distinguido Teniente Coronel D. Higinio Ros de Souza, hermano político del director de este periódico, á cuyo Jefe enviamos nuestra felicitación por haber merecido tan valioso como patriótico obsequio por parte de la capital del Archipiélago filipino.

Desde el próximo curso, será obligatoria la gimnasia higiénica para los alumnos de segunda enseñanza en todos los Institutos y colegios incorporados á los mismos.

En la villa de Osornillo, de esta provincia, se ha constituido la junta local del partido que sigue las inspiraciones é ideas políticas del Excmo. Sr. D. Francisco Silvela, en la forma siguiente:

Presidente honorario.—Excmo. Sr. Don Francisco Silvela.

Presidente efectivo.—D. Leandro González Marcos.

Vicepresidentes.—D. Santos Ramos Fernández; D. Anselmo González Márcos.

Vocales.—D. Dámaso García Cebrián; don Gabriel Redondo Casén; D. Lúcas Redondo López.

Secretario.—D. José García Cebrián.

Vicesecretario.—D. Pedro Redondo Casén.

Según nos participa por carta nuestro corresponsal en León, la fiesta benéfica celebrada el domingo último en aquella plaza de toros, y cuyos productos se han destinado á la Hospedería que en la citada capital ha instalado «La Cruz Roja» se encontró sumamente concurrida por personas de todas las clases sociales, siendo bastante crecida la cantidad recaudada para dicho benéfico objeto.

Triste suceso

El sábado último ocurrió en la villa de Autillo de Campos, un triste accidente que ha causado penosa impresión en aquel vecindario.

He aquí del modo que lo refieron el alcalde de dicho pueblo y comandante de la guardia civil en aquel puesto.

A las tres de la tarde del expresado día, hallábase haciendo la limpieza de una pila de lagar el paisano Eusebio Caballero Bueno, de 20 años de edad y jornalero del campo, cuando al intentar la bajada al fondo de la pila, lo cual practicó por medio de una escalera, sintió síntomas de desvanecimiento por efecto de los gases, apresurando la subida.

Al llegar al borde de la pila, no pudo hacer otra cosa que sacar los brazos como pidiendo auxilio, cayendo después desvanecido.

Un chico que se hallaba cerca, al ver el peligro del Eusebio, salió corriendo en demanda de auxilio, dando parte de lo que ocurría á D. Jesús León Nogales, profesor veterinario de dicho pueblo, quien se hallaba pescando en aquel momento, encontrándose todavía convaleciente de una enfermedad.

Acudió inmediatamente aquel con objeto de prestar ayuda al jornalero, haciéndolo con tan mala suerte que al asomarse á la pila, cayó al fondo de ésta, quedando muerto en el acto.

Dada parte inmediatamente al juzgado, se personó este en el lugar del suceso, extrayendo el cadáver del D. Jesús, y sacando sin esperanzas de vida, al Eusebio.

Este parece que, á consecuencia de los cuidados que se le prestaron, se encuentra ya fuera de peligro.

se instruyen por el Juzgado las oportunas diligencias.

Les prelados de la provincia eclesiástica de Burgos, á la que pertenece ésta, han dirigido una exposición al nuncio de Su Santidad en Madrid, invocando su apoyo «para que con el Gobierno de S. M. la Reina, la cual tanto se distingue por su amor á la Iglesia de Cristo, procure llegar á un justo acuerdo sobre el punto de las capellanías de derecho eclesiástico, cuidando de que la forma en que queden garantidos los intereses de la Iglesia sea la que los deje menos á mereed de los mismos gobiernos.»

La Guardia civil del puesto de Barruelo da cuenta á este Gobierno de provincia, de haber sido lesionado la noche del viernes último por José Gómez Méndez, de aquella localidad, Ascensión Fernández Amor, de 42 años, casada y de oficio jornalera, haciéndola un disparo con arma de fuego.

El motivo parece que fue haber encontrado á aquélla el José Gómez, en una tierra de su propiedad, arrancando patatas.

El Juzgado entiende en el asunto.

El mismo día á que nos referimos, se declaró un violento incendio en Torremormojón y en un pajar de la propiedad de D. Pablo Prieto, vecino de dicha villa.

El fuego consiguió dominarse á las tres horas de incesante trabajo por parte del vecindario.

Las pérdidas ascienden á la cantidad de 834 pesetas.

Para mañana están señaladas por esta Audiencia provincial, las siguientes vistas de causa en juicio oral.

Del Juzgado de Baltanás, contra José Diez Puerta y otro, por el delito de hurto, estando encargado de la defensa el abogado D. Jesús Rubio Coloma, y de la representación, el procurador D. Francisco Salas.

Otra del Juzgado de esta capital, contra Florencio Rebollo, por disparo y lesiones.

Abogado, D. Pedro Rodríguez y procurador, D. Florencio Ortega.

El Ayuntamiento de Villada anuncia vacante la plaza de médico titular de aquel termino, con la dotación anual de 999 pesetas, siendo de 15 días el plazo para solicitarla.

NOTA FESTIVA

Cosas del día

Que se lo pongan

Y no salimos de líos
en esta nación formal
cuna del marqués de Lema
y del duque de Tetuán
y don Práxedes Sagasta
y Elduayen y Castelar.
Precisamente ahora leo
en un diario que está
publicándose hace mucho
de Lérida en la ciudad
y cuyo papel se llama
La información Popular,
una noticia que es propia
según ustedes verán,
para ser tratada solo
en esta sección jovial.
A un pueblo que está muy cerca
de aquella localidad
parece que prometió
el diputado llevar
un ramal de carretera
que diese facilidad
al comercio y á la industria
para ir á la capital.
Y como no se cumplió
aquella promesa, va
el alcalde y amotina
al pueblo de un modo tal,
que según dice el diario
quisieron casi incendiar
la casa donde reside
el diputado rural.
Hombre, solo por este hecho
que creo viene á probar
lo bruto que es el alcalde
por no llamarle animal,
merece que le complazcan
en lo que pidiendo está
Sí, señores; sí, merece
que le pongan un ramal.

Clotalde

SECCION RELIGIOSA

Miércoles.—San Mauricio, San Jonás y San Florencio.

En San Miguel predica el Sr. D. Julián Fernández.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

MADRID 21 (10 m.)

El Papa y el Gobierno italiano

Las noticias que se reciben de Roma, continúan siendo bastante pesimistas en lo que se refiere á las medidas adoptadas por el Gobierno italiano en el asunta de los periódicos católicos.

Se ha prohibido en absoluto que el clero de aquella capital se ocupe en el púlpito del asunto relativo al Papa, esperándose otras resoluciones enérgicas que acaso contribuyan á agravar el conflicto.

Algunos periódicos italianos, consideran un hecho la caída del ministerio Rudini.

—

MADRID 21 (10'25 m.)

La excomunión del ministro

Despachos recibidos de Roma, aseguran que el Papa ha reunido al Consejo de Cardenales, en vista de la consulta que le hizo nuestro Gobierno relativa á la excomunión lanzada por el Obispo de Mallorca contra el ministro de Hacienda Sr. Navarro Reverter.

Después de un amplio debate, los Cardenales reconocieron la legalidad de la excomunión por haberse tratado de atentar á los bienes de la Iglesia.

En su vista, el Papa no retirará aquélla, ni desautorizará el proceder del Obispo.

—

MADRID 21 (12'45 t.)

Presentaciones á indulto

Telegramas oficiales recibidos en los Ministerios de la Guerra y de Ultramar participan haberse presentado á las autoridades solicitando indulto, los titulados tenientes Rogelio Monte, Rafael Vega y 45 rebeldes más, procedentes de las partidas de Cuervo, Bethancourt y Aguila.

—

Bolsa de Madrid

COTIZACIÓN OFICIAL

MADRID 21 (4'15 t.)

4 por 100 interior contado	62,20
4 por 100 interior fin mes	65'20
4 por 100 exterior	81'50
Amortizable	78'90
Cubas (Emisión de 1886)	97'20
Cubas (Emisión de 1890)	80'45
Acciones del Banco de España	
Idem de la Tabacalera	212
Cambios París	32'90
Cambio Londres	33'47
PARÍS: 4 por 100 exterior	61'43
Obligaciones de Aduanas	96'40
Obligaciones de Filipinas	94'80

Imprenta, litografía y librería
DE
Alonso é Hijos.—*Mayor pral. 98 y 100*

M.C.D.2022

CATARROS
DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA
y Afecciones de los
BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE
EMPLEAR LAS
CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN
En todas las Farmacias.
EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

Linea de Vapores SERRA
Y LA FLECHA

Salidas de Vapores semana mente de
SANTANDER PARA LA ISLA DE CUBA
Salen de Santander TODOS LOS MIERCOLES
para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien.
ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS
Los vapores nombrados á continuación ú otros, serán despachados como sigue:

Puertos de destino	Nombres	Fecha de salida
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . .	GRACIA	15 Septiembre
Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos...	LEONORA	22 íd.
Habana, Matanzas Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . .	TELESFORA	29 íd.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . .	SERRA	6 Octubre.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.
Con cada remesa deberá acompañar nota de el número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de RIESGO MARITIMO el cual puede hacer esta Agencia con la MAYOR ECONOMIA.
Para solicitar cabida y demás informes dirigirse á su consignatario

LINEA DE PUERTO-RICO
SERVICIO REGULAR
entre Santander y la Isla de Puerto-Rico
por los grandes y magníficos vapores nombrados
IDA, BENITA, RITA, PAULINA y MARÍA
El 15 de Septiembre *saldrá el vapor español*
IDA
Su capitán Don NICOLAS ARANA,
admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de
SAN JUAN, HUMACAO, ARROYO, PONCE, MAYAGUEZ, AGUADILLA y ARECIBO.

Don Francisco Salazar, Muelle, 18
Teléfono número 37. Santander 11 de Septiembre de 1897.

OBRAS RECOMENDADAS

Tratado teórico práctico de *Teneduría de libros por partida doble*, en toda su extensión por

Don Victor G. López-Cerezo

Tenedor de libros de la sociedad «Abastecimiento de aguas de Santander.» Se vende, así como el

PRONTUARIO DE LEGISLACIÓN MERCANTIL

del mismo autor, en Palencia, en la librería de Elias Heredia Amor.—Mayor principal núm. 27.

THAPSIA LE PERDRIEL UNICO VERDADERO

En la imprenta y litografía
DE
ALONSO E HIJOS
Mayor pral., núms. 98 y 100

Hay siempre á la venta:
Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.
Precio del frasco: UNA peseta.

Los avisos, durante la noche para cualquier clase de trabajo urgente, relacionado con la imprenta, se reciben en el *Gran Hotel Continental.*

CASA EN VENTA
Se vende libre de toda carga la casa de la calle de la Verreina, número 23, con accesorio á la Corredera de San Pablo. Encierra un área superficial de 1606 metros y 40 centímetros. En la misma darán razón.

VACUNA
con linfa reciente, extraida de la ternera.
Se vacuna todos los días, de tres á cuatro de la tarde en casa de D. Roque Santa Cruz, Cestilla, núm. 15, 2.º, á una peseta cada individuo y dos á domicilio.

EL RABIOSO DOLOR
DE
muelas cariadas

pone al hombre, cual le veis, desfigurado, triste, meditabundo é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando el

AIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado en Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento. De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia. En Palencia, Droguería de Hijo de Leandro Escudero.—Dos pesetas bote.

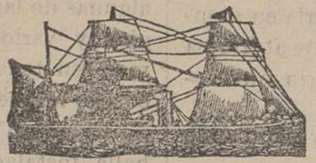

LINEA LARRÍNAGA
de Vapores Correos
entre LIVERPOOL, SANTANDER, Puerto-Rico y la Isla de Cuba

SERVICIO REGULAR
por los grandes y magníficos Vapores nombrados
Buenaventura, Álava, Saturnina, Niceto, Ramón de Larrínaga, Telesfora, Anselma de Larrínaga y María de Larrínaga

Fecha de salida	Nombre del Vapor	Destino
1897 29 Setiembre	TELESFORA CAPITÁN D. JUAN B. LARRINAGA	Puerto Rico, Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos

Admite carga y pasajeros para los puertos citados.
Para solicitar cabida é informes en general, dirigirse á sus consignatarios en Santander.

Viuda del Marqués de Hazas y Chanton
General Espartero, núm. 7.—*Teléfono núm.* 77

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia un día antes del señalado para la salida del vapor, acompañando á cada remesa nota del número de bultos, marcas y numeracion, peso neto y bruto, valor de la mercancía, destino y consignación, indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, y cuidando que todos los bultos tengan marcado con la mayor claridad el puerto de destino.

Indicador de Ferrocarriles.
Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

Número	Clase de los trenes.	Carruajes	Procedencia	Destino	Horas de llegada	Horas de salida
411	Correo	1.ª y 2.ª	Madrid	Asturias y Galicia	3'29 m.	3 34 m.
61	Id.	»	Idem	Santander	3'47 m.	3'55 m.
420	Mixto	1.ª, 2.ª y 3.ª	Coruña	Madrid	4'51 m.	5'03 m.
1062	Mercans	»	Palencia	Irún	»	6'37 m.
423	Mixto	»	Madrid é Irún	Asturias	7'51 m.	8'01 m.
71	Id.	»	Idem	Santander	8'10 m.	8'23 m.
1050	Mercans.	»	Alar del Rey	Palencia	11 m.	»
412	Correo	1.ª y 2.ª	Coruña	Madrid	11'42 m.	11'49 m.
1051	Mercans.	1.ª, 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Alar del Rey	2 t.	3'30 t.
1405	Id.	»	Palencia	León	»	3 t.
70	Mixto	»	Santander	Madrid é Irún	6'41 t.	6'53 t.
422	Id.	»	Asturias	Idem	8'13 n.	8'25 n.
421	Id.	»	Irún y Madrid	Coruña	9'17 n.	9'33 n.
410	Correo	1.ª y 2.ª	Asturias	Madrid	10 38 n.	10'48 n.
60	Id.	»	Santander	Idem	10'57 n.	11'06 n.

PRECIOS DE GARBANZOS
DE LA NUEVA COSECHA

FINO EN SECO
Clase extra, de 39 á 40 garbanzos en onza, fanega de 42 kilogramos, 10 duros.
Clase 1.ª de 43 á 44 en onza, fanega de 42 kilgramos, 9 duros.
Clase 2.ª de 48 á 49 en onza, fanega de 42 kilogramos, 8 duros.
Clase 3.ª de 56 á 57 en onza, fanega de 42 kilogramos, 7 duros.
Sin clasificación en tamaños, á 86, 100 y 120 reales.

BUJIAS DE ESPERMA
Este alumbrado resulta más económico que el petróleo y luz eléctrica. Su precio, pesetas 1,40, kilogramo y libra de 460 gramos, 0,60 céntimos.

13, *Cestilla,* 13

SE VENDE
una caldera de cobre muy poco usada, para tinte, para 150 libras y hace 50 cántaros.
Darán razón en la calle Mayor pral., número 107, tienda de salvados.

CASA
Se vende la señalada con el núm. 1 del corral de Pinta. En la misma darán razón.

UÑEROS
Cura los callos ojos de gallo

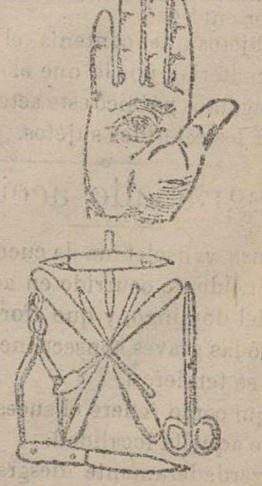

Uñas gordas de los pies
ROQUE S^TA. CRUZ

M.C.D.2022